

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28
rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar
y extranjero 50.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Constitucion democratica DE 1869.

Se venden ejemplares al infimo precio de OCHO CUARTOS, impresos en un tomo de 48 páginas en 8.º añadido con comentarios y notas tomadas literalmente del «Diario de Sesiones». Están de venta en las oficinas de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

LOS NUEVOS CULTIVOS.

Después de haber insertado los dos artículos que traducidos del francés debe á la galantería de los señores Zaballuru, LA PAZ DE MURCIA quiere coadyuvar al fin que se ha propuesto indudablemente el opulento propietario, que no por vivir lejos de nosotros, deja de conocer nuestras necesidades y nuestros adelantos posibles, y de tomarse un vivo interés por ellas y otros.

Nuestros lectores saben que se trata de modificar radicalmente la legislación de cereales y que el efecto de la reforma será exigir en regla general lo que hasta ahora ha sido la escepcion, dejando abiertos constantemente nuestros puertos al comercio de los miamós; si bien con un pequeño derecho protector que no se ha fijado aun y que podrá variar entre cinco y ocho reales por fanega. Ahora bien; los que conocen el bajo precio á que la mayor parte de los años pueden colocarse en los puertos del Mediterraneo los granos extranjeros y la baratura con que las tarifas combinadas de nuestros ferrocarriles los trasportan de un extremo á otro de España; y además conocen las condiciones de producción de nuestra huerta y el precio elevado de sus arrendamientos, convendrán seguramente en que el cultivo en ella de cereales que hasta ahora ha sido por regla general el menos lucrativo, en adelante y con la nueva ley será casi constantemente ruinoso en nuestras tierras susceptibles de mejor aplicación.

Cálculos tenemos hechos en este sentido que son la demostracion matemática de lo que acabamos de indicar, que no copiamos porque nos llevarian lejos de nuestro actual objeto y porque creemos que con las ligeras consideraciones espuestas, basta para hacer conocer la necesidad de emprender otros cultivos y la imposibilidad de seguir dedicando al de cereales la mitad ó los dos tercios de nuestra huerta.

Prados, hortalizas y frutales. Estos cultivos, los mas propios de una zona de terreno fértil y regable, son los únicos que dentro de algunos años se disputarán nuestras tierras. Prados porque permiten la cria, productiva siempre, de animales que son otras tantas fábricas vivientes de abonos, que nunca serán bastantes para el cultivo de las ricas hortalizas, que hoy empiezan á darse á conocer ventajosamente en las mas lujosas mesas del extranjero; y frutales plantados en los terrenos menos á propósito para las hortalizas, exigiendo pocos riegos, ceden á estas el agua de que con tanta abundancia necesitan y que tanto empieza á escasearnos. Entre ellos y preferentemente á todos, el ciruelo que no sin razon ha llamado la atención de los señores Zaballuru y que viene motivando ensayos y trabajos interesantes por parte de los señores Guirao y Roca, y algun otro, sin hacer mención de los mas modestos del que suscribe.

El ciruelo efectivamente, se acomoda bien á nuestras condiciones de localidad y es el árbol por excelencia de la misma. En terrenos escasos de agua y hasta en secanos algo frescos, vive y lleva bien su fruto sobre pie de almendro y muchos agricultores de Toledo han acometido esta transformación, pudiendo citar entre otros al inteligente y rico propietario señor don José Gonzalez Maldonado. Sobre pie franco vejeta vigorosamente en las tierras que á poca profundidad tienen agua y que por

desgracia tanto abundan en nuestra huerta, bastándole una capa de tierra de dos pies porque sus raíces horizontales se estenden tan superficialmente que no llegan á internarse en la tierra que ha sufrido la degeneracion ácida consiguiente á la permanencia del agua.

Los demás frutos deben colocarse en pocos dias y esto en algunos produce su bajo precio, como sucede en los albaricoques; la ciruela hecha pasa puede venderse en el largo intervalo que media entre una y otra recoleccion. Nada añadiremos sobre su precio á los datos consignados en los dos artículos anteriores, pero debemos advertir á nuestros cultivadores que el precio no depende tanto de la calidad del producto, como de la relacion entre la demanda y la oferta y mientras el crédito de nuestra pasa y sus crecidos productos no atraigan abundancia de compradores, no debemos esperar sino una mediana ganancia que además de ser mayor que la que dejan los demás cultivos, irá constantemente en aumento.

En otros dos artículos nos ocuparemos del cultivo mejorado del ciruelo en nuestro suelo y clima, consignando nuestras observaciones con preferencia á las de los que han escrito para otros muy diferentes.

P. Diaz Cassou.

Segun el contrato celebrado por el Banco de España con el gobierno de Gonzalez Bravo, se autorizó á aquel establecimiento para admitir billetes en las provincias en pago de las contribuciones; de suerte que desde primero de julio próximo tendremos esta novedad para lo que se ha dado las oportunas órdenes, que dicho sea de paso, nos vá á traer muchas cuestiones y se vá á llevar mucho metálico.

En los diez primeros dias del próximo mes de julio ha de tener lugar la revista de presente á que por la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 quedaron sujetos todos los individuos de las clases pasivas.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: que habiéndose verificado los primeros remates de las rentas que se espresarán, he determinado se realicen los segundos en las Salas consistoriales á los ocho dias del en que aparezca inserto el presente en el «Boletín oficial», advirtiendo que se admitirán todas las mejoras del 10 por 100 sobre la cantidad en que respectivamente se han subastado.

Nombre de las rentas.	Cantidades en que se han subastado en primer juicio.
Plaza y puestos públicos.	6293 400
Casa contrasto.	1100
Romanas.	800

Murcia 15 de junio de 1869.—Mariano Gimenez.

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de mayo último.

	Murcia. Prov.º	
	Esas.	Esds.
Fanega de trigo.	5,070	5,242
— de cebada.	2,113	2,290
— de centeno.	—	3,313
— de maiz.	3,630	3,083
Arroba de garbanzos.	3,400	2,783
— de arroz.	2,350	2,291
— de aceite.	5,400	4,597
— de vino.	1,800	1,319
— de aguardiente.	5,025	3,762
— de paja de trigo.	0,278	0,232
— de id. de cebada.	0,250	0,217
Libra de carnero.	0,187	0,178
— de vaca.	0,248	0,236
— de tocino.	0,300	0,330

No habiendo tenido efecto la segunda subasta de esparto de los montes comunales de Yecla por falta de licitadores, se anuncia una tercera licitacion para el dia primero del próximo julio de once á doce de su mañana, la que tendrá lugar en las Salas Consistoriales de dicho pueblo ante el alcalde del mismo y un empleado del ramo, reduciendo el tipo de tasacion señalado á cada lote de la manera siguiente; por el 1.º que contiene 1,100 cargas 183 escudos; por el 2.º que contiene 1,100 cargas 183 escudos y por el 3.º que contiene 50 cargas 8 escudos; sujetándose en todo lo demás á las bases y condiciones publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia número 72.

GACETILLA.

BAUTIZO. Hoy debe tener lugar el de Moyses Ben Dayan, como anunciamos ayer Hé aqui algunos datos sobre este nuevo cristiano.

Jóven de alguna ilustracion como lo demuestra el poseer algunos idiomas y de un corazon sincero en su decir, sintió en su alma desde hace algun tiempo cierto amor por el cristianismo.

Hijo de padres algun tanto celosos por sus creencias erróneas y temeroso de la ley de Moyses, ocultó por algun tiempo el llamamiento que Dios le hiciera por su divina gracia, hasta que abandonando los gozos del hogar paterno se dirigió desde Orán á Cartagena, así mas facilmente alcanzar su desideratum.

No bien hubo llegado á Cartagena, cuando se trasladó inmediatamente á esta capital para presentarse, segun instrucciones que le dieran, al Excmo. é Itmo. Prelado por quien fué recibido con todo el amor, celo y caridad que le distinguen, gozoso desde luego al ver un alma ganada para Dios.

Bien poco tiempo ha sido suficiente para que el catecúmeno, que ignoraba hasta la forma de signar su frente no crismada, haya adquirido ciertos conocimientos nada comunes, por el ansia con que recibia la instruccion de su catequista. Encomendada esta al nuevo capellán de la casa de Misericordia, no ha omitido sacrificio alguno para corresponder á la deferencia que mereciera de su Excmo. Prelado al encomendarle tan honroso cargo, y puede con cierto orgullo cristiano presentar su muy querido hebreo al mas escrupuloso examen, no solo de los principios fundamentales de nuestra religion, sino de historia sagrada y teología moral. Todo, pues, debido exclusivamente al anhelo con que el Moyses se consagrara á llevar á su alma la conviccion intima de la divinidad de la religion que tan oportunamente y tan gozoso ha querido abrazar, y á la vez la felicidad con que habla nuestra lengua, la francesa y alguna otra.

EXÁMENES. En la mañana del próximo domingo 27 deben tener lugar los de los niños y adultos que asisten á las clases de instruccion primaria que costea la sociedad La Juventud. A ese acto, que será público, y que tendrá lugar en el salon de juntas de dicha sociedad, pueden concurrir todos los señores socios que lo deseen, lo cual les recomendamos desde luego por encargo especial, con objeto de que el acto tenga la importancia que merece.

ACRUTE DE ABRÓTANO. Véase el anuncio en el correspondiente lugar.

A LAS SOLTERAS. Cuéntase en Paris que el señor Frere Orban, el ministro belga que tanto llama la atención pública en estos momentos, amaba, siendo estudiante de leyes, á la hija de un rico industrial de su pais.

El dia que tomó el título de abogado pidió la mano de su prometida y le fué negada so pretexto de que el aspirante carecia de fortuna; mas si tal era la opinion del padre, prosaico y cruel como todo suegro, la niña estaba decidida á casarse con el futuro ministro, y calmó la desesperacion de este diciéndole:

Id esta noche al teatro; haced que os abran mi palco; entrad; y os respondo que será vuestra esposa dentro de un mes.»

Sin comprender nada obedeció sin embargo el amante, hizo abrir el palco aque-

lla noche durante un entreacto, y apenas puso el pié en él, cuando la niña, de un salto; se arrojó á su cuello y le besó en la cara.

Después de tamaño escándalo no habia mas remedio que casar á los jóvenes y el avaro industrial hubo de sacrificar sus escudos.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 22 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Seccion de modas y labores.—Tres modelos de sombreros.—Cama capitonada.—Saco de viaje.—Espejo de viaje.—Caja para camisas.—Cesto de viaje.—Cama de viaje.—Dos capuchones de verano.—Trage de alpaca castaño.—Trage de popelina de seda.—Trage de cretona castaño.—Trage de linó verde claro.—Trage de moar gris.—Enagua de cachemira.—Revista de modas y Explicacion del *Agurin iluminado*.

Seccion literaria.—La mamá, por D. Luis Taboada.—El alma muerta, segunda parte de Magdalena, por la baronesa de Wilson.—Amor de antaño, por D. Antonio de San Martin.—A un rio, por D. Heliodoro M. Jalon.—Puerto-Real, por D. Francisco Flores Arenas.—Problemas de ajedrez.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque enciclopédico español*, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestran los publicados hasta el dia.

VARIEDADES.

SIEMPRE LEJOS!

A ***

Como las hojas que el viento arrebató en torbellino, así implacable al destino me lleva lejos de tí; sin que calme el sufrimiento que incesante me devora tu sonrisa encantadora ni tu amante frenesí.

Angel que del alto cielo bajaste entre nubes de oro, para dar paz y consuelo a mi triste corazón, no ya como en otros dias podrás decirte ¡te adoro! ni hallarán las ansias mías un término en tu pasion.

Cruzando la mar en calma que agita brisa serena los suspiros de mi alma van á contarte mi mal, buscando en revueltos giros para que calmen mi pena los perfumados suspiros de tus labios de coral.

Breves como sombras fueron las horas de dulce calma en que soñara mi alma mundos de amor para tí; horas felices que huyeron dejándole á mi memoria el recuerdo de la gloria de aquel cielo que perdi.

Hoy á tu memoria amante siento oprimirse mi pecho, y miro en llanto deshecho marchitada mi ilusion, mas no temas que inconstante mi amor inmenso sucumba, pues mi amor tendrá su tumba en tu vírgen corazón.

Carlos Cano.

Al frente de Melilla, 4 mayo 1869.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 19.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Como individuo del Poder ejecutivo y ministro de la Guerra, vengo en nombrar consejo de la sala de gobierno del consejo Supremo de la Guerra al teniente general de ejército D. Lorenzo Milans del Bosch.

Madrid diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Ordenes.

El Poder ejecutivo ha tenido por conveniente nombrar segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid al mariscal de campo D. Joaquin Peralta y Perez de Salcedo, actual comandante general de la segunda division de infanteria del ejército del propio distrito.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1869.—Prim.—Señor capitán general de Castilla la Nueva.

El Poder ejecutivo ha tenido por conveniente nombrar comandante general de la segunda division de infanteria del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Gabriel Raldrich y Palau, que se halla de cuartel en esta capital.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1869.—Prim.—Señor capitán general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien admitir la dimision que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado D. Pedro Calderon y Herce, oficial de secretaria de la clase de segundos del ministerio de Gracia y Justicia; declarándole cesante con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Madrid doce de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien admitir la dimision que ha presentado D. Manuel Ignacio Moreno del cargo de presidente de sala de la audiencia de Valladolid, fundada en que su conciencia no le permite prestar juramento á la Constitucion de la monarquia española decretada y sancionada por las Cortes, y promulgada el dia 6 del corriente mes, declarándole en su consecuencia cesante.

Madrid diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien promover á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Valladolid, vacante por cesacion de D. Manuel Ignacio Moreno que la servia, á D. Manuel Maria Mendez, magistrado de la de Burgos.

Madrid diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El Poder ejecutivo ha tenido á bien promover á la plaza de magistrado de la audiencia de Burgos, que resulta vacante por ascenso de don Manuel Maria Mendez que la desempeñaba, á D. Manuel Costoya Valladares, juez de primera instancia del distrito del Salvador de Sevilla.

Madrid diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ordenes.

Excmo. señor: El Poder ejecutivo ha tenido á bien nombrar para el registro de la propiedad de Corubion, de cuarta clase, en el territorio de la audiencia de la Coruña, vacante por no haber prestado fianza el electo, á D. Ramon Joaquin Serratac, comprendido en la propuesta formada por V. E.

Para el de Quiroga, de tercera clase, en el mismo territorio, á D. Juan Fernandez Regueiro.

Para el de Igualada, de tercera clase, en el territorio de la audiencia de Barcelona, á don Agustin Maria de la Serna.

Para el de la Palma, de cuarta clase, en la audiencia de Sevilla, á D. Manuel de Rojas y Garrido.

Para el de Moguer, de cuarta clase, en la audiencia de Sevilla, á D. Rafael Ravé y Muñoz.

Para el de Noya, en la audiencia de la Coruña, de tercera clase, á D. José Tovia Vareta. Accediendo á la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado D. José Maria Urinar de Aldaca, registrador de la propiedad de Cuéllar, y D. Perfecto Fernandez Ullea, juez de primera instancia electo de Bañeza.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Sesion extraordinaria del viernes 18 de Junio de 1869.

Reunidos en el salon de sesiones los señores diputados, ocupado el banco azul por los señores ministros, y las tribunas por el cuerpo di-

plomático extranjero, por las autoridades y demás personas convidadas y por un numeroso pueblo, al señalar el reloj las dos de la tarde, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la sesion extraordinaria para el juramento del Regente del reino.

Un señor secretario vá á leer la ley de Regencia y el acta del ceremonial.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): La ley de Regencia, dice así:

«PODER EJECUTIVO.—D. Antonio Romero Ortiz, ministro de Gracia y Justicia, en nombre y con acuerdo del Poder ejecutivo de la nacion, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Las Cortes Constituyentes nombran Regente del reino al presidente del Poder ejecutivo D. Francisco Serrano y Dominguez, con el tratamiento de alteza y con todas las atribuciones que la Constitucion concede á la Regencia, ménos la de sancionar las leyes y suspender y disolver las Cortes Constituyentes.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su conocimiento y publicacion como ley.

Palacio de las Cortes 16 de Junio de 1869.—Nicolás Maria Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid 17 de Junio de 1869.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

El ceremonial aprobado por las Cortes es el siguiente:

Artículo 1.º Reunidas en sesion extraordinaria las Cortes Constituyentes en el salon de sesiones, á las dos de la tarde, con asistencia del Poder ejecutivo y de los señores diputados en traje de ceremonia, dispondrá el Presidente que uno de los secretarios lea la ley de nombramiento de Regente.

Art. 2.º Acto continuo una comision, compuesta de quince señores diputados, nombrados de antemano, conforme á reglamento, saldrá fuera del salon á recibir al Regente.

Art. 3.º Al entrar éste en el salon, todos los concurrentes se pondrán en pié, permaneciendo sentado el Presidente.

Art. 4.º El Regente se colocará al lado derecho del Presidente, el cual leerá desde su sitial esta fórmula de juramento: «Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la Nacion española de 1869 y las leyes del pais, no mirando en cuanto hiciéreis sino al bien y á la libertad de la patria?»

El Regente responderá en voz alta: «Sí, juro; y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes, aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningun valor.» Y el Presidente dirá: «Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien; y si no, os lo demanden.»

Art. 5.º En seguida el Regente ocupará un sitial que le estará reservado á la derecha del Presidente. Los diputados tomarán asiento al mismo tiempo, y el Presidente pronunciará estas palabras: «Las Cortes Constituyentes han presenciado y oido el juramento que el Regente acaba de prestar á la Constitucion de la nacion española y á las leyes del pais.»

Art. 6.º El Regente se retirará acompañado de la misma comision de señores diputados encargada de recibirlo.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase V. S. leer la lista de los señores que componen la comision encargada de recibir al Regente del reino.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Persi): La comision se compone de los señores siguientes:

Sres. Ortiz de Pinedo.—Calderon y Herce.—Silvela.—Rojas Arias.—Calderon Collantes (don Fernando).—Salmeron.—De Blas.—Merelo.—Prieto.—Baldrich.—Ulloa (D. Augusto).—Gasset y Artime.—Sanchez Borguella.—Godinez de Paz.—Anglada.

Suplentes.—Martinez Ricart.—Carrascon.—Soriano.—De Pedro.—Monteverde.—Marquina.

El Sr. PRESIDENTE: El Presidente tiene el honor de invitar á los señores nombrados á que salgan á recibir al Regente del reino.

Acto continuo salió del salon la diputacion nombrada, volviendo poco despues acompañando á S. A. el Regente del reino.

Conforme al ceremonial acordado por las Cortes, puestos en pié todos los concurrentes, permaneciendo sentado el Sr. Presidente, se acercó á la mesa presidencial S. A. el Regente, y doblando la rodilla, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la nacion española de 1869 y las leyes del pais, no mirando en cuanto hiciéreis sino al bien y á la libertad de la patria?

El Sr. REGENTE DEL REINO: Sí juro; y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningun valor.

El Sr. PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien, y si no, os lo demanden.

Concluido el juramento, S. A. el Regente del reino tomó asiento á la derecha del Sr. Presidente, y sentándose tambien los señores diputados y asistentes á las tribunas, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes Constituyentes han presenciado y oido el juramento que el Regente acaba de prestar á la Constitucion de la nacion española y á las leyes del pais.

Acto continuo S. A. el Regente del reino leyó el discurso siguiente:

Señores diputados: Con la creacion del poder constitucional que os habeis dignado confiarme y que acepto reconocido, empieza un nuevo periodo para la revolucion de Setiembre. La época de los graves peligros ha pasado ya, y comienza otra de reorganizacion en que nada tenemos que temer como no sea de nuestra propia impaciencia, de nuestras desconfianzas ó de nuestras exageraciones.

Hemos levantado primero la losa que pesaba sobre España, y nos hemos constituido despues bajo la forma monárquica, tradicional en nuestro pueblo, pero rodeada de instituciones democráticas.

Ahora es llegado el momento de desenvolver y consolidar las conquistas realizadas, y de fortalecer la autoridad, que es el amparo de todos los derechos y el escudo de todos los intereses sociales, estrechando al mismo tiempo nuestras relaciones diplomáticas con las demás potencias.

Difícil es la empresa para mis débiles fuerzas, pero me infunden confianza en el éxito vuestra alta sabiduría, la adhesion decidida del ejército de mar y tierra, el esforzado patriotismo de la Milicia ciudadana y el espíritu sensato y nobilísimo de nuestra nacion regenerada.

Desde el puesto de honor á que me habeis elevado no veo los partidos políticos: veo el Código fundamental que á todos obliga, y á mí el primero, y que será por todos obedecido y acatado: veo á nuestra querida patria tan ansiosa de estabilidad y de reposo como ávida de progreso y libertad, y por último, como suprema aspiracion en el desempeño de mi honoroso cargo, el fin de un interregno, durante el cual se practique sincera y lealmente la constitucion del Estado, se ejerciten pacífica y ordenadamente los derechos individuales, se afiance el crédito dentro y fuera de España, y se asiente la libertad sobre la base firmísima del orden moral y material, para que el monarca elegido por las Cortes Constituyentes comience un reinado próspero y feliz para la patria, á la que he consagrado y consagro todos mis afanes, todos mis desvelos y mi existencia toda (Bien, bien.)

El Sr. PRESIDENTE: Las Cortes Constituyentes han oido con viva satisfaccion las nobles palabras, y levantados propósitos del Regente que acaban de elevar por la unanimidad de sus votos. Corresponder dignamente á los altos fines que las Cortes han tenido presentes al crear la Regencia, cumplir severamente, liberalmente, cuidadosamente, la Constitucion del Estado; practicar todos los dias, á cada hora, la soberanía del pueblo español; garantizar, y proteger el ejercicio libre, libérrimo, de los derechos individuales, que forman la gloria de la generacion presente, tal es la obra grande que las Cortes han encargado á todos los funcionarios públicos y que depositan en manos del Regente de la nacion española.

Y menester es convenir que á nadie podia corresponder con tanto derecho, si derecho pudiera haber para este grandísimo cargo, para la Regencia del reino, como al general Serrano; porque el cuidar de esta soberanía de la nacion, de estos derechos individuales, de estas gloriosas conquistas de la revolucion de Setiembre, á nadie, absolutamente á nadie toca más de cerca que al general Serrano.

El día, señores, en que se amengüe esta soberanía de la nacion; el día en que los derechos de los españoles se conculcaran ó se vieran usurpados, el nombre del general Serrano, hoy tan glorioso, y el recuerdo gloriosísimo de Alcolea, se sepultarian en la nada.

Cuenta, pues, el general Serrano, y cuenta bien; cuenta el Regente con todos los españoles, porque las Cortes, porque el ejército, porque la Milicia, porque el pueblo, porque todos nosotros no tenemos con el Regente de la nacion española de hoy en adelante más que una bandera: *Todo para la patria y todo por la patria.* (Muy bien, muy bien.)

Terminado este acto, salió S. A. del salon, acompañado de la misma diputacion que á su entrada, y en medio de entusiasmas vivas al Regente del reino, á la patria, á la Constitucion, á la soberanía nacional y al Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes.

Vuelta la comision al salon, dijo El Sr. ULLOA (D. Augusto): La diputacion nombrada por las Cortes Constituyentes ha tenido la honra de despedir á S. A. el Regente de la nacion española.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las tres.

NOTICIAS GENERALES.

Ya está definitivamente nombrado el nuevo ministerio en la forma siguiente:

Presidencia y Guerra, general Prim. Estado, D. Manuel Silvela. Gracia y Justicia, D. Cristóbal Martin de Herrera. Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta. Hacienda, D. Laureano Figuerola. Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla. Marina, y de Ultramar interino, D. Juan Bautista Topete.

Anoche á las diez juraron los nuevos ministros en manos del Regente.

El Sr. Lopez Dominguez, secretario de la

presidencia del Consejo, pasa con igual cargo á la Regencia.

Hoy ó mañana se presentará el cuerpo diplomático á felicitar al Regente del reino.

No es cierto, segun escriben á *La Epoca*, de París, que el general Cabrera se halla en dicha capital desde el 14.

El general Cabrera sigue en Baden-Baden, donde permanecerá por ahora.

Parece ya indudable la marcha de la emperatriz Eugenia á presenciar la inauguracion del canal del istmo de Suez. Al efecto se está construyendo en Lyon una tienda de seda cuyo coste se hace subir á 150.000 francos.

En Huelva se han tomado precauciones militares, á causa de ciertas noticias de alguna gravedad que han llegado á aquel gobierno civil.

El alcalde de Híbercal (Almería) ha sido bárbaramente asesinado de un tiro y varias puñaladas, cerca de una posesion suya.

Se está formando en Navarra una brigada compuesta de varios escuadrones de caballería, entre ellos el regimiento de Talavera de la misma arma y un batallon de cazadores, de cuyo mando se encargará el Sr. Lagunero.

Algunos diputados republicanos que se vieron ayer por el Congreso asistieron únicamente como meros curiosos.

Los diputados tradicionalistas, tampoco asistieron al acto de la jura del Regente.

Los diputados catalanes, en su reunion de anoche con los comisionados proteccionistas de provincias, comisionaron á los Sres. Balaguer, Bejaunt y Alsina para que fueran á manifestar hoy, como lo han verificado, al general Priu los deseos de dichos comisionados. Las explicaciones que hoy han mediado sobre la cuestion arancelaria, han sido satisfactorias, segun noticias, y mañana volverán á reunirse los diputados para que los tres señores citados den cuenta del resultado de su entrevista.

Anoche quedaria probablemente terminado el dictamen de la comision de presupuestos.

Ayer se cumplieron treinta y dos años en que, en igual día, juró el cargo de Regenta del reino doña Maria Cristina de Borbon, por la menor edad de su hija Isabel.

La salud del general Méndez Nuñez inspira muy serios temores.

La Epoca de anoche dá los siguientes detalles acerca del arresto del conde de Chester:

«Esta mañana aguardaba en la estacion del Norte, el señor conde de Chester el brigadier Merelo con un piquete de la guardia civil y otro de voluntarios.

Preguntando por el general Pezuela, éste contestó que no era tal general, sino el ciudadano Juan de la Pezuela, que amparado por los derechos que la Constitucion consignaba, venia con ánimo de establecerse en Segovia, al cuidado de sus posesiones.

El Sr. Merelo expuso que tenia orden del señor ministro de la Guerra de arrestarle y acompañarle á Cádiz, como así se verificó en el acto, trasladándose á la estacion del Mediodía, donde estaba dispuesto un tren especial.

Como mañana ha de ser este objeto de una interpelacion, nos abstenernos por hoy de hacer ningun género de consideraciones.»

Al fin parece cosa resuelta que la regencia se establecerá en el palacio de San Juan.

Carce completamente de fundamento la noticia que se ha hecho circular estos últimos dias acerca de haber sido declarado en situacion de cuartel el general Méndez Nuñez.

Se habla del Sr. Moradillo como futuro intendente de la isla de Cuba.

Dícese que el ex-general Calonge ha reconocido á D. Carlos de Borbon y adherido decididamente á su causa.

Parece que es Thurn (Suiza), el punto elegido por doña Isabel de Borbon para pasar el verano.

La Correspondencia refiere la ceremonia que tuvo lugar ayer tarde, con motivo de la jura del Regente, del siguiente modo:

«A las dos en punto, al primer disparo de las salvas, salió el duque de la Torre del palacio de la antigua inspeccion de Milicias, dirigiéndose en coche por la calle de Alcalá, puerta del Sol y carrera de San Jerónimo al palacio de las Cortes.

El coche del servicio particular del señor duque iba tirado solo por dos caballos, modestamente enjaezados. S. A. iba solo. Al estribo de la derecha iba el capitán general de Madrid, y á la izquierda el Sr. Gomez Pulido.

Precedían al coche seis ayudantes y dos piquetes de batidores de caballería del ejército de Voluntarios.

Detrás del carruaje iban gran número de generales y una considerable escolta, que daba gran brillantez al conjunto de la comitiva.

La carrera estaba cubierta por las tropas de la guarnicion de Madrid y por los voluntarios de la libertad, ocupando el ejército una de las

aceras y la Milicia la otra. Ambas fuerzas estab...

La guardia civil formaba en frente del palacio de la representación nacional.

La artillería formaba en el espacio de la carrera, inmediata al Prado y en este paseo la caballería.

En la puerta del palacio de las Cortes descendió el duque de la Torre del carruaje y subió la escalinata de la entrada principal del Congreso, donde fué recibido por la comisión nombrada de bienvenida por las Cortes para recibir y despedir al Regente.

Estaban además nombrados como suplentes los Sres. Martínez Ricart, Carrascon, Soriano, De Pedro, Monteverde y Marquina.

La entrada principal desde el pórtico al salón de conferencias, inclusa la escalinata, estaba cubierta de una elegante alfombra, y los balcones colgados.

El Regente entró en el salón de sesiones acompañado de la expresada comisión, y allí hizo el juramento como decimos en la descripción de la sesión extraordinaria de hoy.

Terminando el acto volvió a salir el señor duque de la Torre y se dirigió a su morada de la presidencia por el mismo camino que había llevado.

Al salir del palacio de la representación nacional fué ardorosamente victoreado por la multitud, y los diputados le saludaron con cariñosa efusión.

El nuevo Regente estaba visiblemente conmovido hasta el punto de que apenas podía hablar, y su fisonomía, pálida como nunca, denunciaba la agitación en que se hallaba sin duda su espíritu dominado por su excesiva modestia, aun en medio de los grandes honores a que las Cortes Constituyentes y sus propios merecimientos lo han elevado.

Después de la partida del Regente, las tropas y Milicia desfilaron por delante de las Cortes.

El general Novillas se ha hecho cargo nuevamente del mando militar de Cataluña, por haber regresado ya á la capital, después de terminada la excursión que ha hecho por varios puntos del Principado.

Uno de estos días será apoyada en las Cortes una proposición encaminada á que no se provea ningun obispado, canonjía ni beneficio, mientras no se haga el arreglo de diócesis y parroquias.

Si nuestros lectores quieren formar una idea exacta del respeto que inspira al ministro de Gracia y Justicia la tan decantada inamovilidad judicial, les recomendamos la Gaceta de hoy, en la cual podrán ver las resoluciones tomadas por el Sr. Romero Ortiz, relativas al personal dependiente de su ministerio, durante lo que llevamos de mes.

Anoche se aseguaba á última hora que el ex-general Calonge había sido detenido y preso en Valladolid.

Después de lo que en otro lugar decimos acerca de la enfermedad del Sr. Mendez Nuñez, comunicamos á nuestros lectores las últimas noticias que han llegado á nuestra conocimiento.

A las cuatro de la tarde de ayer, según la opinión de los facultativos que le asisten, daba pocas esperanzas de vida. En este país, donde escasean los grandes caracteres, la pérdida del héroe del Callao es irreparable y doblemente sensible.

Anoche, después de jurar los ministros, celebraron un consejo bajo la presidencia del general Serrano, y al que asistieron los Sres. Rivero y Olózaga.

Los ministros despacharán por turno, cada uno en un día señalado de la semana, excepto el presidente del consejo que despachará siempre que lo crea conveniente. Una vez á la semana el consejo se reunirá bajo la presidencia del Regente.

Segun oímos ayer tarde en el Congreso, el capitán que mandaba la guardia del Príncipe, perteneciente al primer batallón de la Audiencia, no formó la fuerza cuando pasó la comitiva de la Regencia por la Puerta del Sol.

El señor alcalde popular dispuso en el acto que se pusiera el citado capitán á su disposición.

Escriben de Roma á un colega, que el conde de Girgenti ha sido llamado á París el sábado último por un despacho telegráfico de la ex-reina Isabel, su suegra. El conde preguntó si podía retardar uno ó dos días su marcha, pero se le confesó en el acto que partiera en seguida, y así lo hizo, dejando á su esposa al cuidado del conde de Trapani.

Los baños de Baden (dice un periódico carlista) han sentado tan bien al conde de Morella, que ha recobrado no solo su salud, sino su antigua robustez y agilidad, y naturalmente, y por la fuerza misma de las cosas, desde el momento en que se ha visto bueno y robusto, como no lo estaba hace mucho tiempo, se ha visto

igualmente en la dirección de los negocios de D. Carlos.

A esto dice El Imparcial: «Vaya, pues, por lo visto, los baños de Baden á quien han sentado mejor es á D. Carlos de Borbon, que no los ha tomado.»

Dice un diario sevillano: «Empezar á tenerse algunos detalles de la llegada de Montpensier á Sanlúcar. En la tarde del lunes llegó un vapor, que atracó al lado del Piles, y que después siguió su marcha como en dirección á Sevilla, pero que volvió más tarde y aguardó la noche para alijar su «regia» carga. A las once de la noche desdobló en Bonanza, y por la playa se dirigió á Sanlúcar, donde entró furtivamente, sin que tuviera recepción de ninguna clase.»

Dice El Pensamiento Español: «Noten Vds., dice, que en un período de tiempo no muy largo, cayeron enfermos tres ilustres generales españoles coetáneos: el general O'Donnell, el general Narvaez y el general Cabrera. De los tres, los dos primeros han muerto; el último, el que parecía más próximo á comparecer ante el juicio de Dios, es el único que se ha salvado.»

Circula con más insistencia que nunca la noticia de la supresión del ministerio de Ultramar.

Anteanoche se verificó en la fonda de París una reunión de los representantes de la prensa periódica de esta capital, debida á la iniciativa del Sr. D. Antonio Braulio Lopez, con el objeto de exponer este señor, con el título de Solución económica, las explicaciones de un plan rentístico encaminado á resolver la cuestión de Hacienda en nuestra patria. Después de obsequiar con un espléndido banquete á los concurrentes, hubo de manifestarles el Sr. Lopez sus ideas económicas bajo el punto de vista práctico, en un discurso que fué muy aplaudido, y al cual contestaron varios de los individuos, ofreciendo ocuparse detenidamente en su examen por medio de los periódicos de cuyas redacciones forman parte.

Las bases del proyecto del Sr. Lopez son las siguientes:

- 1.º Fijar definitiva é irrevocablemente la consideración de nuestra deuda.
2.º Consolidarla en una sola clase con interés de 6 por 100 sobre su capital representativo.
3.º Amortizarla por todo su valor en sorteos semestrales, dedicando la mayor cantidad que permita nuestro estado financiero.
4.º Liquidar con propios y corporaciones, ajustándose á los productos de sus bienes en el último quinquenio.
5.º No realizar empréstitos de ninguna forma sobre deuda.
6.º Suprimir la colocación de lo que falte que emitir el último empréstito autorizado de los 2.000 millones.
7.º Considerar en liquidación la Caja de depósitos, fijar las épocas de abono de sus imposiciones y cesar todo su movimiento.
8.º Suprimir cesantías, y consolidar las actuales.
9.º Desarrollar la riqueza pública, dando libertad de crédito, de Bancos, y haciendo se establezcan hipotecarios, siendo el interés máximo de sus operaciones el de 6 por 100.
10.º Impulsar el crédito particular casi extinguido hoy, con disposiciones que lo hagan posible, prescindiendo de la base fiduciaria.
11.º Reformar la ley de desamortización, haciéndola radical, absoluta, inmediata y completa.
12.º Desamortizar y libertad de la sal.
13.º Impuesto de 12 rs. sobre libra de tabaco elaborado y 4 rs. sobre el mismo en rama, hoja y polvo. Arrendamiento del impuesto.
14.º Avanzar en las fronteras con una sola zona.
15.º Arrendamiento de los derechos de aduanas.
16.º Supresión de la contribución de capitación.
17.º Registros de propiedad mercantil, de cultivo y de industria.
18.º Doce por ciento sobre productos, única contribución.
19.º Relevación de impuestos á las industrias menores de 20.000 rs. de capital representativo.
20.º Impulsar al trabajo público.
21.º Presentar nivelados los presupuestos de gastos é ingresos.
22.º En los presupuestos municipales, se determinará una cantidad equivalente al 20 por 100 de su importancia, con aplicación á caminos.
23.º Mejorar los haberes de los párrocos y disminuir el número y los sueldos del alto clero.»

Acercá de cada una de estas bases dió el señor Lopez, después de terminado el banquete, algunas breves explicaciones con fácil palabra y acento de profunda convicción. Sin embargo, como por ellas no pudieron quedar completamente esclarecidas todas las dificultades, aguardamos para juzgar el proyecto á que su autor nos remita, según ofreció, nuevas explicaciones por escrito.

Entre tanto, cumplenos decir que el Sr. Lopez demuestra amplios conocimientos de las necesidades económicas del país, y que revela gran fe en sus doctrinas.

De uno de los infinitos impresos sin forma que todos los correos se reciben de Cuba, toma

Las Cortes las siguientes líneas que verdaderamente merecen los honores de la publicidad:

«Los buenos ciudadanos, dice, que vivimos de nuestro honrado trabajo, no queremos aquí ninguna clase de libertades, pero si que no nos envíen tantos empleados de malas notas, los más de los cuales vienen con sus sueldos embargados, desprestigian á la autoridad, y con su proceder sublevan la opinion de los naturales contra España.»

Segun los diarios sevillanos, á la manifestación hecha el miércoles en aquella ciudad en la plaza de toros, asistieron veinte mil personas, y se prepara una nueva reunión anti-montpensierista sin distinción de partidos, que deberá verificarse mañana.

La Igualdad, en su última hora, anuncia que han llegado á Madrid en el tren correo de Sevilla, una comisión del ayuntamiento de aquella invicta ciudad, compuesta del alcalde don Tomás Fé y del síndico D. Ricardo Sanchez de Nieva, para presentar á las Cortes una exposición votada por unanimidad por dicha corporación, en la que se pide la inmediata expulsión de España de los dos individuos de la familia de Borbon, el duque y la duquesa de Montpensier, que han aparecido tan inesperadamente en Sanlúcar.

Hacemos nuestras las siguientes líneas que trascrimos de El Puente de Alcolea:

«Las noticias de estos últimos días acerca del estado de salud del ilustre marino Sr. Mendez Nuñez, no son por desgracia nada satisfactorias, y sobre todo, las que ayer pudimos adquirir hacen temer muy seriamente por la vida del héroe vencedor del Callao, hasta tal punto, que cuando nuestros lectores pasen la vista por estas líneas es posible que ya no exista.»

La pérdida del Sr. Mendez Nuñez, si por desdicha ocurriese, sería una verdadera desgracia, casi irreparable, para la nación cuyo nombre supo colocar tan alto, reverdeciendo en las aguas del Pacífico los gloriosos laureles de Lepanto y Trafalgar: desgracia que España entera debería llorar como lora una madre la pérdida de uno de sus mejores hijos; y sin embargo, vemos con sentimiento que apenas hay quien se ocupe con ansioso y verdadero interés de la salud de tan preclaro español.

Son las comparaciones siempre odiosas, ha dicho con razon uno de nuestros primeros poetas. Pero al observar el contraste entre el afán con que todo el mundo habla del tóro Antonio Sanchez (a) el Tato, y la frialdad indiferente con que unos pocos se interesan por el héroe D. Casto Mendez Nuñez, no podemos prescindir de señalar este hecho, y sintiendo como que más, la situación del espada célebre, lamentamos que esta absorba todo el interés que debía inspirar el estado del héroe marino.

Y lo lamentamos mucho más, porque, este hecho puede servir de pretexto á las exageraciones de los enemigos de la libertad, y nosotros sabemos muy bien que el noble pueblo que ha sabido realizar una revolución sin ejemplo en la historia de la humanidad, el pueblo cuyos derechos están consignados en la Constitución de 1869, no es el ignorante pueblo de Pan y toros, que tan gráficamente describió el inmortal Jovellanos.»

Dice un colega refiriéndose á los sucesos de París:

«Con motivo de las elecciones francesas, dice el Times que estas se han discutido en Inglaterra casi tanto como en Francia.»

«Es preciso, añade el periódico británico, tener en cuenta que los anales franceses de estos ochenta últimos años deben hacernos circunspectos para no dudar nada de lo que puede ser posible en París.»

Los que tomaron la Bastilla, los que destruyeron la monarquía y dictaron la Convención, lo pueden hacer todo. La muchedumbre, que al son de la Marsellesa derribó un kiosko y atropelló algunos cafés, no es un poder político tambien; pero hay que tener en cuenta, y es bueno no echarlo en olvido, que hace mucho tiempo que en París la multitud no había tomado parte en un acontecimiento de este género, por lo que este fenómeno es digno de llamar la atención por los sucesos que quizás han de sobrevenir.

El actual emperador ha tomado posesión militar de París. La caballería ha recorrido las principales calles, y su policía ha dispersado la multitud; pero esto, que es suficiente hoy para sostener el orden, ¿será iría mañana para el caso de que haya un levantamiento general?

El ejército y la guardia están acostumbrados á cruzarse de brazos en los grandes movimientos de Francia, y si á Napoleon le falta este único punto de apoyo que hoy le sostiene, su imperio caerá y su persona tendrá que ir á morir en tierra extranjera, como sus antecesores Carlos X y Luis Felipe.»

El periódico republicano La Andalucía, de Sevilla, publica la siguiente carta, que da curiosos pormenores acerca del viaje del duque de Montpensier á Sanlúcar de Barrameda. Héla aquí:

«Ayamonte y Junio 14 de 1869.—Muy señores míos: En la mañana de anteayer 12 del corriente, se presentó de improviso en el vecino pueblo portugués de Villa-Real de San Antonio, el duque de Montpensier, acompañado de toda su familia y servidumbre, hospedándose todos en la fonda que allí tiene establecida el español D. Manuel Rojas.»

El viaje de dicho personaje ha sido practicado de esta manera: desde Lisboa á Beja, por la línea férrea; desde Beja á Pomoroz (embarca-

dero de los minerales cobrizos portugueses de las de San o Domingo), en cabalgaduras, y desde Pomoron á Villa Real, embarcado en el vaporcito remolcador Santa Isabel, del servicio de aquella empresa, por el Guadiana, siendo de advertir que á estos buques daba escolta otro remolcador de guerra español que en la noche anterior había fondeado en estos puertos, y cuyo comandante, al presentarse el ayudante de marina, le manifestó venir de Cádiz con el objeto de evacuar una comisión científica del servicio.

Ayer 13, día, por cierto, de su santo, don Antonio de Orleans Borbon y Borbon, acompañado solamente de su mayordomo el marqués de Moscova, atravesó el Guadiana en una lanchilla portuguesa, y desembarcó en esta población por un sitio desusado: la recorrió toda y estuvo visitando las dos iglesias parroquiales, así como su derruido castillo. Nadie, ni aun la misma autoridad local, se apercebó, por el pronto, de la estancia en el pueblo de semejantes huéspedes; pero habiendo habido algun vecino que los reconoció, hubo de divulgarlo, y entonces, como era natural, principió á notarse cierta excitación en el vecindario, que sin duda debió ser notada por los señores incógnitos, cuando precipitadamente volvieron á embarcarse en su barquilla y emprendieron su regreso á todo remo á Villa Real.

Hoy á las nueve de la mañana se ha presentado aquí, tambien súbitamente, el secretario del gobierno civil, acompañado de un oficial de la dependencia y de otro señor, en comisión del señor gobernador. A penas descendieron del carruaje que los condujo, se dirigieron á Villa-Real para avistarse con el duque, no se sabe con qué objeto, y hasta ahora, que son las seis de la tarde, permanece por allí.

En medio, sin embargo, de tanto misterio, una cosa se ha sabido, y es el disgusto que ha producido en el secretario del gobierno civil el conocimiento que tuvo á su llegada, de la entrada ayer aquí de D. Antonio de Orleans, habiendo manifestado con este motivo, que nunca debió permitirse dicho señor semejante libertad, pues lo único para que el Poder ejecutivo lo tiene autorizado, es para trasladarse desde su palacio de Sanlúcar de Barrameda, con cuyo objeto ha puesto á su disposición el vaporcito remolcador de guerra español de que antes deo hablado, segun lo había significado el mismo Montpensier.

Última hora. El duque de Montpensier con toda su comitiva compuesta de 30 personas, incluidas la de familia, salió á las diez de la mañana de este día de Villa-Real para Sanlúcar de Barrameda, en el vaporcito remolcador portugués Santa Isabel, del servicio de las minas de Santo Domingo, de aquella nación.

Ha regresado del mismo Villa-Real la comisión del gobernador de la provincia sin haber podido ver al citado duque, porque ya cuando llegó había el D. Antonio Orleans marchado del puerto. La misión parece era la de felicitarlo de parte de la autoridad superior civil de la provincia.»

Ayer tarde, al retirarse del paseo del Prado la esposa del Sr. Mantilla, ayudante del general Serrano, fué atropellada por un caballo desbocado que corria por delante del palacio de la presidencia. Inmediatamente fué trasladada á dicho palacio, donde después de prodigársele los más afectuosos cuidados por orden de la duquesa de la Torre, fué trasladada á su casa en un carruaje del general.

Leemos en El Irurac-bat de Bilbao:

«Hemos oído decir, con referencia á una carta recibida en esta villa, que se confirma la muerte en Cuba del brigadier Escalante, á consecuencia de las heridas recibidas en duelo con el general Letona.»

Ignoramos los fundamentos de la anterior noticia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 19 (por la noche).—Ha salido precipitadamente una brigada de tropa con dirección á Saint Etienne. Segun las últimas noticias de aquella ciudad, se han repetido los desórdenes originados por la huelga (greve) de los trabajadores, la cual se ha extendido por los departamentos del Ródano y del Loira.

En la Bolsa de hoy se han oteizado:

El 3 por 100 francés, á 70-27 1/2.

El 4 1/2 por 100 id., á 102.

LONDRES 18.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 á 5/8.

TEBIN 18.—Han ocurrido demostraciones tumultuosas en esta ciudad. Los desórdenes han llegado hasta tal punto, que las autoridades resolvieron apelar á la fuerza. A consecuencia de esta determinación, la tropa hizo fuego sobre los revoltosos; pero no hay que lamentar desgracias de consideración.

Se han hecho varias prisiones. Entre los presos se halla el mayor garibaldino Chiesa.

BERLIN 18 (por la noche).—El ministro Deudruk ha anunciado en el Parlamento que habían empesado negociaciones para la conclusion de un tratado de comercio con la república de Méjico.

ATENAS 18.—Se ha abierto hoy, con la solemnidad de costumbre, el Parlamento.

El rey Jorge ha pronunciado un discurso anunciando la presentación de varios proyectos de ley relativos á obras públicas, y entre ellos la apertura del istmo de Corinto.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 céntimos, cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 15 céntimos, línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A vios oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

à los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Luis Gonzaga cf. y s. Eusebio ob. y el martes s. Pantino ob. y cf. y s. Acacio y 10,000 cps. mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, y el martes en la de Ntra. Sra. del Rosario.

—Continúa en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen el solemne novenario anual consagrado à Maria Santísima, bajo la advocación que da título à esta iglesia, predicando à las cinco y media de la tarde don Francisco Diaz Rochel.

Sección mercantil.

Precios del día 19.

Trigo del país, de 41 a 50 rs. f.
Id. extranjero, de 41 a 50 id.
Id. extrañero, de 51 a 52 id.
Id. jeja, de 41 a 42 id.
Cebada, de 20 a 22 id.
Maiz, de 4 a 5 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 17.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado..	26.15
Idem a fin de mes..	26.10
Idem exterior..	30.75
3 por 100 diferido..	25.70
Idem a fin de mes..	00.00
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	19.50
Billetes hipotecarios..	99.35
Billetes de segunda serie..	84.80

Cambios del día 19.

Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 b. à par.
Valencia..	par.
Alicante..	1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	3 div. 5.13
París..	8 div. 5.13
Londres..	90 dif. 49.75

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.

Grande y extraordinaria función acrobata y gimnástica, para hoy domingo 20 de junio de 1869, (si el tiempo lo permite.)

- 1.ª Sinfonía por la banda de música.
- 2.ª Trabajos de Sterzenbasch, por el señor Venus y su hija.
- 3.ª El hombre-goma ó la serpiente del desierto, trabajo sobre humano por el joven Ettér, el cual ejecutará los ejercicios siguientes: Imitación del globo.—El arco de triunfo.—La serpiente boa.—Plancha horizontal.—El augusto, (animal de nueva Celandia).—El barbero de Sevilla.—La elasticidad del cuerpo humano.—El camello del desierto.—La cabeza giratoria.—Los antipodas.—La rotación del homoplato.—El cuerpo al revés.
- 4.ª Los árabes en el columpio, por los señores Milá y Arnáu.
- 5.ª Grandes equilibrios japoneses, por el señor Venus.
- 6.ª El Clown grotesco en sus estudios, el cual dará varios saltos árabes, por el señor Pascali.
- 7.ª La barra móvil, trabajo gimnástico por el señor Francesco.
- 8.ª Juegos del Serrallo, con distintas posiciones sacadas de la imperial academia de París, por la señorita Carmona y el señor Milá.
- 9.ª Sorprendentes trabajos,

por el primer funámbulo español señor Camús, el cual ejecutará los siguientes ejercicios: 1.ª Paseo aéreo por la maroma.—2.ª Recorrerá la maroma con un cesto de mimbres metido en cada pie.—3.ª Difícil y arriesgado paseo ejecutado con los ojos vendados y además un saco que le cubrirá la cabeza y parte del cuerpo.—4.ª y último, el señor Camús efectuará la difícil suerte de llevar consigo una cocina económica hasta el centro de la maroma, en cuyo punto freirá un par de huevos.

PRECIOS. Palcos sin sillas 6 reales.—Sillas de circo, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas para niños y soldados, 1 real.

NOTAS. Las puertas se abrirán à las 4 y la función dará principio à las 5 y media.

ANUNCIOS.

Profesor

DE TAQUIGRAFIA ESPAÑOLA O SEA

arte de escribir con la velocidad que se habla.

Si en todo tiempo ha sido útil el arte taquigráfico, nunca mas que hoy que por la libertad de asociación pueden cojarse los bellos y elegantes discursos que en los clubs y demás asociaciones se pronuncian todos los días por nuestros mas elocuentes tribunos.

El profesor, accediendo à las invitaciones de varios aficionados, abre un solo curso en esta ciudad, admitiendo discípulos por tres dias a contar desde el 15 del actual.

La enseñanza se hará en quince lecciones con la gran garantía de no satisfacer los honorarios el que no aprenda con toda perfección.

El profesor vive calle de Santa Quiteria, núm. 4, principal, y recibe de 10 à 6 de la tarde.

Tambien pasa à domicilio para caballeros y señoritas. Los honorarios son sumamente módicos.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraud de Saint Gervais.—Es muy superior à todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bac-lao, al jarabe anti-escorbútico, à las esencias de zarzaparrilla, igualmente que à todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión, fácil grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los acesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nerviosos y fibrosos, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidrocèle, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y à otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm. 2,879.)

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentran en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. París 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,850.)

Servicio regular de vapores españoles de Cartagena à Oran y vice-versa.

TRAVESÍA EN 12 HORAS.

VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los viajes de CARTAGENA à ORÁN y vice-versa, en los días y horas siguientes:

Salidas de Cartagena.

los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes à las 6 de la tarde.

Salidas de Orán,

los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes à las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece à los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodogas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.

Para flete y pasaje dirigirse:

en CARTAGENA, à D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10.
en ORAN, à los señores J. y A. Sgitoviels, rue Orleans, 8. 52—8

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio heroico para el crecimiento y conservacion del cabello y de la barba.

«La Sinceridad», «El Anunciador», «El Eco de Extremadura», «LA PAZ DE MURCIA», «El Demócrata», «La Crónica Meridional», «El Ciudadano», «El Eco de Cuenca» y la prensa en general han elogiado este cosmético como el único remedio verdad para hacer crecer el cabello y la barba.

Precio: 5, 7 y 10 rs. bote. — Pedidos, Sres. Chavero y Valero, Málaga, y en Murcia en la Comision de Almazan, Zoco. 5



OPRESIONES Y CATARROS ASMAS

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARÍS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.

En MADRID, en la Agencia franco-española, 31 calle de Baudrich street los pedidos. Exijase la siguiente forma en cada Cigarrillo.

Fées de vida. Se venden en la Comision de Almazan.

PASTILLAS DETHAN contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, las úlceras, las inflamaciones de la boca purifican el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que ocurren al mercurio en la dentadura. Son utilísimas à los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc. porque suavizan la voz y impiden la flegma de la garganta.

DEPOSITOS:
En París, Bethan, farmacéutico, Fab. St-Jenis, 90. — En Murcia, M. Marañón, c. Plateros, 55; Lucas Serrano, Farm. c. Cartojena, Ed. Rico y Ricos, c. Mayor, 98. — En Alicante, Mor. M. Hernandez, c. Mayor, 94. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 51.

Salud y energia à todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, nigastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gas

tritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de lo nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis; insomnias, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamiento, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes à todo otro tratamiento. — DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. — En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

TAMBIEN

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Fotografía italiana.

El Sr. Bocconi, fotógrafo, de paso en esta capital, pone en conocimiento de este ilustrado público, que en su corta estancia hará toda clase de retratos, desde el tamaño mas pequeño al tamaño natural.

Vive calle de San Judas, número 1, plaza de Santa Isabel.

Copaha Cápsulas Raquin.

de París. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores à todas las demás preparaciones. Para prevenirse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegetatorios y papel de Albespyres. En Murcia don Lucas Serrano.

OBRAS.

De la centralización y de sus efectos, por Mr. Odilon Barrot, traducida al castellano por D. E. M.—1 tomo en 8.ª 5 rs.

¿Cuál es la mejor forma de Gobierno? por sir Jorge Cornwall Lewis, cancliller del Echiquier en el ministerio Palmerston, diálogo traducido con algunas notas y un prólogo, por A. M. Fabié.—1 tomo en 8.ª, 5 rs.

Arte de hacerse amar por su marido, por D. Miguel Blanco Herrero.—1 tomo en 8.ª, 10 rs.

Páginas de un libro, que comprende tres novelas tituladas: Tres besos, Amores de un estudiante, Manuel, su autor D. M. Cano y Cueto.—1 tomo en 8.ª, 8 rs.

El Amigo de Confianza.— Tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación, por D. Anastasio Perillan Garcia.—1 tomo en 8.ª, 8 rs

(Se continuará.)

Pueden adquirirse por conducto de la administracion de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5.

A LOS ESTUDIANTES

de medicina y à los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patología interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos à 4 rs. Los pedidos se dirigirán al adquiridor don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo. Madrid.

Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real. Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiacion forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos. Reglamento de guardas de campo, à 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.